TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López
Telefax: (021) 417 77 10 – 77 11 – 77 40 – 77 43

Código:
FL_GAD_05_01
Versión 01

FECHA	DIA	MES	AÑO
	21	SETIEMBRE	2020

La presente Orden tendra una validez de 30 días

SET TRIBUTACIÓN
—Promoviendo confianza—

ORDEN DE: [redacted] COMPRA SERVICIO **Nº: 0642**

DUPLICADO

RUC : 80013889-9
PROVEEDOR : DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
DOMICILIO : PERÚ 1055 C/ARTIGAS
TELEFONO : 213-347/8

PAC N° : 360.614
LLAMADO : SERVICIO DE IMPRESIÓN
CONTRATO N° : 43/2019

CC: LP-12006-19-183424

Estimaremos se sirva (n) proveer lo detallado más abajo descriptos: **SÍRVASE LEER Y FIRMAR LA ORDEN AL PIE EN PRUEBA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA**

Lugar de Ejecución: Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación

ÍTEM/SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	PEDIDO				
		CANT.	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL EXENTA	PRECIO TOTAL GRAVADA
	Correspondiente al mes de Setiembre					
1	Servicio de Impresión blanco y negro con sus correspondientes equipos a comodato – TIPO 1	160.000	Unidad	300	0	48.000.000
2	Servicio de Impresión blanco y negro con sus correspondientes equipos a comodato – TIPO 2	70.000	Unidad	300	0	21.000.000
3	Servicio de Impresión y Fotocopiado a color con sus respectivos equipos a comodato	10.000	Unidad	600	0	6.000.000
					TOTAL	**75.000.000**

SON GUARANIES: Setenta y Cinco Millones.-

OBSERVACION: Expediente N° 20203013386- Memorandúm DTIC/PLAN N° 76/20 - Providencia CF/DP N°: 830/2020.-

ELABORADO POR	CONTROLADO POR	DPTO. DE SERVICIOS	DPTO. DE PRESUPUESTO	REVISADO POR	DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Alberto Jara		Cristian Sosa, Funcionario Dpto. de Servicios	Econ. Francisco Giménez, Coordinador Administrativo - DAAF	Sonia M. Samaniego, Jefa Interina Dpto. de Presupuesto	Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director, Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas	01/10/2020		Antonio Talavera
						FECHA	FIRMA	ACLARACIÓN
						CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN		

6/SCS